



PERÚ

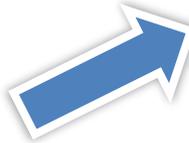
Ministerio
de la Producción

“Astilleros y construcción ilegal de embarcaciones pesqueras artesanales”

Tecnología **PRODUCE** Tecnología Innovación
GESTIÓN formalización modernización formalización GESTIÓN

PROBLEMA IDENTIFICADO

Las competencias en materia de fiscalización de PRODUCE y la DICAPI **resultan insuficientes** para combatir la pesca ilegal y la construcción de astilleros y embarcaciones ilegales



- Construcción, instalación o funcionamiento de astilleros y muelles, desembarcaderos pesqueros o puntos de desembarque **sin autorización**.
- Extracción de recursos con embarcaciones pesqueras **sin permiso de pesca**.
- Licencias suspendidas, vencidas o canceladas : **113**
- Licencias vigentes: **99**
- Construcciones ilegales: **Chimbote, Ilo, Paita, Zorritos**.

Fuente: DICAPI, 2017.

ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN (DGSFS-PA)

- La DGSFS-PA **cuenta con la información de astilleros ilegales** ubicados en litoral y en lo continental del país.
- La DGSFS-PA **realiza los operativos en conjunto con participación de otras instituciones** como: DICAPI, SERFOR, PNP, FISCALÍA, MUNICIPALIDADES, entre otras.
- Las acciones de fiscalización relacionado a astilleros ilegales, **son puestas de conocimiento a las autoridades respectivas** para su accionar en el marco de sus competencias.
- La DGSFS-PA cuenta con **inspectores debidamente capacitados y equipados en el manejo de DRONES**, con los cuales se facilitan las acciones de fiscalización, permitiendo realizar el seguimiento y la identificación de los astilleros ilegales ubicados a lo largo de la costa del Perú.

ASTILLEROS ILEGALES EN EL LITORAL DE LA COSTA PERUANA

REGIÓN	N° DE OPERATIVOS		N° DE INFRACCIONES ^{1/}	
	2017	2018 ^{a/}	2017	2018 ^{a/}
TUMBES	1	1	1	-
PIURA	4	4	4	3
LAMBAYEQUE	7	3	5	1
LA LIBERTAD	5	-	4	-
ICA	4	-	2	-
AREQUIPA	3	2	2	1
TOTAL	24	10	18	5

Nota: ^{1/} Construcción de embarcaciones sin autorización o en periodos de suspensión.

^{a/} Información Preliminar

Fuente: DGSFS – PA



PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Objetivos de la Propuesta

- **Combatir las actividades ilegales en pesca y acuicultura** para contribuir a garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales vinculados a las mismas, a través de medidas de interdicción para prevenir, desalentar y sobre todo eliminar la pesca ilegal con observancia del debido proceso.
- **Realizar actuación conjunta de las autoridades** del sector Producción, Defensa, Interior, Ministerio Público y Gobiernos Regionales, que facilitará hacer frente a la construcción ilegal de embarcaciones en astilleros o carpinterías ribereñas, permitiendo el desarrollo sostenible de las actividades productivas de pesca.

MEDIDAS PROPUESTAS Y RESULTADOS ESPERADOS

MEDIDA PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO
<p>Dictar medidas que establezcan acciones de interdicción para combatir las actividades ilegales en pesca.</p>	<p>Eliminar el desarrollo de prácticas ilegales en la actividad pesquera, contribuyendo a garantizar la sostenibilidad de dichas actividades productivas y de los recursos naturales vinculados a éstas.</p>
<p>Fortalecer las facultades de control y fiscalización del Ministerio de la Producción, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio Público y Gobiernos Regionales.</p>	<p>Combatir la construcción ilegal de embarcaciones en astilleros o carpinterías ribereñas permitiendo la intervención y descerraje de lugares en el que se advierta la construcción o funcionamiento de astilleros.</p>
<p>Articular los esfuerzos de los sectores públicos involucrados en el combate de la pesca ilegal.</p>	<p>Mejorar la eficacia de los organismos de Estado en la lucha contra la pesca ilegal, facultados a aplicar medidas de interdicción, con observancia del debido proceso.</p>

GRACIAS



*Trabajando para
todos los peruanos*

igonzaalez@produce.gob.pe